

Aguntam. Urbis 25.
2 Febril 1858.

35

En la Sala Consistorial de esta Universidad a 25 de
Febrero de mil ochocientos
veinte y cinco se juntaron los Señores D. Julian
Aguirre ^{Alte.} Residente, D. Juan Jose Areche te-
niente ^{Alte.} D. Juan Larin, D. Juan Jose Obregón,
D. Martin Zamora, y D. Primito Olazola Regidores,
exerciendo este ultimo funciones de Regidor Sindico,
Pleno Ayuntamiento. La misma, y con asistencia
de mi el Infuero. ^{se} juntaron y acordaron lo siguiente:
Se hizo lectura de la correspondencia.

Se trató tambien, de que los Ayuntamiento
de Oyarzun, y Mentena habian determina-
do clausurar sus Iglesias parroquiales, y cerrar
sus mercados, que igualmente se halla en necesidad
precisa de darle un par de Baños de Champaco,
se acordó nombrar al Teniente ^{Alte.} D. Andres
de Areche, a fin de que hiciese abultar a uno
de aquellos aldeanos el coste de los Champacos,
para en seguida tomar las medidas necesarias,
y que este acuerdo se ponga en conocimiento del
Señor Vicario.

Con tanto se dio fin a este Acto, firmando los
que saben, de que certifico yo el Secretario

Aguirre Areche Olazola
N. Secretario